"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2017/202/Q
Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Torreon, Coahuila de Zaragoza, a día 24 de octubre de 2017.----------

Visto el oficio de fecha 23 de octubre del año en curso, suscrito por el **A1, Director de Seguridad Pública Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza**, mediante el cual informa que acepta la conciliación propuesta del expediente **CDHEC/2/2017/202/Q,** el cual fue iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1,** por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos**,** atribuidos a personal de dicha corporación policial, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indebido de la Función Pública.** En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de haberse solucionado mediante el procedimiento de conciliación. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.----------